

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008780 c/2025-25-4-000230

Res. 1451/2026

Montevideo, 18 de marzo de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2936/2023 de fecha 7 de julio del 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso para proveer los cargos Administrativos, Grado 2, Presupuestados, Escalafón "C";

RESULTANDO: que existe financiamiento para cubrir trece cargos de Administrativos del Escalafón "C", Grado 2, en carácter Presupuestado;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró las situaciones funcionales actuales de los funcionarios para que cumplieran con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General entiende pertinente, presupuestar a trece funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, Escalafón "C", Grado 2, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	LÓPEZ ETCHEVERRITO, Vanesa Elizabeth	4.892.330-7
2	GARCÍA PINO, María Ximena	4.966.090-4
3	FERNÁNDEZ CABRERA, Alison Marianet	4.607.528-1
4	BLANCO RODRÍGUEZ, Patricia Laura	4.923.263-2
5	CLAVIJO DELGADO, María de los Ángeles	2.973.320-4
6	COITO FLOREZ, Carla Vanessa	4.906.258-0
7	FERNÁNDEZ PÍRIZ, Gabriela Magalí	4.386.761-5
8	BISCONDE, Magela Alejandra	4.199.213-1
9	FERNÁNDEZ VARGAS, Laura	4.055.089-7

10	RAMOS NÚÑEZ, Natalia Elizabeth	3.655.222-9
11	PÉREZ LALINDE, Aníbal Francisco	4.932.658-0
12	MIGLIARINI CARBALLE, Carla Daniela	4.878.200-6
13	MARICHAL PÉREZ, Yenifer	4.820.990-3

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mp